

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES ESPAÑOLAS

CORRECCION de errores de la convocatoria de oposicion para proveer cuatro plazas de Letrados de las Cortes Españolas.

Advertidos errores en el texto de la citada convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 3 de agosto de 1967, páginas 10935 a 10941, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el texto del programa, tema 9, líneas segunda y tercera, donde dice: «... Sujeto de derecho. Relaciones; situaciones jurídicas. Los derechos subjetivos.», debe decir: «... Sujeto de derecho. Relaciones y situaciones jurídicas. Los derechos subjetivos.»

En el tema 218, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... Su significado y eficacia socioeconómica. Sus principios inspiraciones según las diversas ideologías y regimenes políticos.», debe decir: «... Su significado y eficacia socioeconómica. Sus principios inspiradores según las diversas ideologías y regimenes políticos.»

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca a concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albacete número 2	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcázar de San Juan	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almodóvar del Campo	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz número 2	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 9	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 10	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 12	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 18	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 19	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 21	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 22	3
Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Bilbao número 4	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carmona.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castellón número 1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Córdoba número 1	1

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Elche número 1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Elda.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Granada número 5	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huelva número 2	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jaén número 2	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lalin ...	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logroño.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lugo ...	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Málaga número 2	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid número 2	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid número 10	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid número 26	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid número 29	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid número 32	3
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Morón de la Frontera	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Requena.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo del Escorial	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián número 4	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de Tenerife número 1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santiago de Compostela número 2	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tuy ...	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zaragoza número 1	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

1. Albacete número 2.—Plaza de nueva creación.
2. Alcalá de Henares.—Traslado de don José Luis Viada López Puigcerver.
3. Algeciras.—Traslado de don Vicente Galera Barrios.
4. Almendralejo.—Jubilación de don Fernando Sánchez Pérez.
5. Andújar.—Traslado de don José Parra Quevedo.
6. Antequera.—Traslado de don Francisco Rebollo Rodríguez.
7. Arévalo.—Traslado de don Vicente Sancho Artola.
8. Baeza.—Traslado de don Antonio Romero de la Cruz.
9. Barcelona número 2.—Traslado de don Julián Cortés Osorio.
10. Barcelona número 15.—Traslado de don José María Zaragoza y García Escudero.
11. Barcelona número 22.—Plaza de nueva creación.
12. Béjar.—Traslado de don José María Zaragoza y García Escudero.
13. Berga.—Traslado de don Luis Pérez Romero.
14. Betanzos.—Traslado de don José I. Pochs Gutiérrez de Caviedes.
15. Bilbao número 3.—Traslado de don Francisco Jainaga Bordalba.
16. Bilbao número 4.—Traslado de don Carlos Rivera Simón.
17. Carballino.—Traslado de don José Álvarez González.
18. Carballo.—Traslado de don José Casas Fernández.
19. Cartagena número 1.—Traslado de don Julio Calvet López.
20. Elda.—Traslado de don José Saura Juan.
21. Elche número 1.—Traslado de don Lázaro Álvarez González.
22. Granada número 5.—Plaza de nueva creación.
23. Huelva número 2.—Plaza de nueva creación.
24. Icod.—Traslado de don Esteban E. Hernández Henríquez.
25. Igualada.—Traslado de don Luis Valentín Fernández de Velasco.
26. Jaén número 1.—Traslado de don Manuel Carrillo Villa.
27. Jerez de la Frontera número 1.—Traslado de don José Francisco Zúñiga Sánchez.
28. Lena.—Jubilación de don Joaquín Álvarez González.
29. Lérida número 1.—Traslado de don Benito Vicente Campillo.
30. Linares.—Traslado de don José A. Chamorro Ladrón de Cegama.
31. Liria.—Traslado de don Santiago Martínez Vares.
32. Logroño.—Traslado de don Juan Díaz Sama.
33. Lugo.—Traslado de don Pablo Pena de Olano.
34. Madrid número 2.—Traslado de don Rafael Enriquez de Salamanca y Dánvila.
35. Madrid número 21. Excedencia de don Higinio Bartolomé Sanz.
36. Madrid número 28.—Traslado de don Emilio Panero Noquera.
37. Madrid número 32.—Plaza de nueva creación.
38. Manacor.—Traslado de don José A. Pintos Vázquez-Quirós.
39. Manzanares.—Jubilación de don Francisco P. Rodríguez Marbella Benayas.
40. Marbella.—Traslado de don Juan A. Fernández Aguera.
41. Molina de Aragón.—Traslado de don Ramón López Ajuria.
42. Mula.—Fallecimiento de don José Molina Jusué.
43. Murcia número 2.—Traslado de don Juan Martín Sombrero.
44. Orihuela.—Traslado de don Wenceslao Miralles Cánovas.
45. Orgiva.—Traslado de don Francisco Martínez Martínez.
46. Palma de Mallorca número 4.—Traslado de don Julián Perales Martín.
47. Pamplona número 2.—Traslado de don Pablo Moreno González.
48. Quintanar de la Orden.—Traslado de don José Carrasco Villanueva.
49. Ribadavia.—Traslado de don Manuel Álvarez Gómez.
50. Salamanca número 2.—Traslado de don Francisco Rebollo Rodríguez.
51. San Feliu de Llobregat.—Traslado de don Juan Cabanes Ventura.
52. San Roque.—Traslado de don Carlos Marín Matut.
53. San Sebastián número 3.—Traslado de don Antonio Mosquera Leirado.
54. Santa Cruz de la Palma.—Traslado de don Angel Ulpiano Bardón Rodríguez.
55. Santa Cruz de Tenerife número 2.—Traslado de don Daniel de Lucas Martínez.
56. Santoña.—Traslado de don Carlos García Crespo.
57. Seo de Urgel.—Traslado de don Antonio Bernat Pastells.
58. Sevilla número 7.—Traslado de don Joaquín Revuelta Preciado.
59. Siero.—Traslado de don Fernando Vivanco Soto.
60. Tarragona número 1.—Traslado de don Pedro Abizanda Chordi.
61. Tarragona número 2.—Traslado de don Joaquín Seoane Rodrigo.
62. Tarrasa.—Traslado de don José María Pujadas Tarrús.
63. Telde.—Traslado de don Antonio Ramos Gavilán.
64. Toledo.—Traslado de don Francisco Fernández de Arévalo.
65. Valencia número 2.—Traslado de don Rafael Enriquez de Salamanca.
66. Valencia número 5.—Traslado de don José Teruel Crespo.
67. Valladolid número 1.—Traslado de don Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.
68. Vergara.—Traslado de don Elpidio Pablo Moro Clemente.

69. Villafranca del Panadés.—Traslado de don Aquilino Sánchez Medina.
70. Villalba.—Traslado de don Andrés Barreiro Vázquez.
71. Vinaroz.—Traslado de don Dionisio Bueno García.
72. Vitoria número 2.—Traslado de don Domingo López Aparicio.
73. Zaragoza número 5.—Traslado de don Francisco Fernández Espinar.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualesquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidos por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiraban no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a solicitud de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha que fueren entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su aplicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de promoción para proveer una plaza de Secretario de la Sala primera del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto y disposición transitoria 9 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y los concordantes de la de 17 de julio de 1958 y Reglamento Orgánico, se anuncia concurso para proveer por el turno tercero de los señalados en el artículo 10 de la citada Ley Orgánica del Secretariado la plaza de Secretario de la Sala primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Emilio Gómez Vela, que fué declarada desierta en concurso de traslación.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que, conforme al precitado artículo de la Ley puedan desempeñar la plaza de que se trata.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Es de advertir que la plaza de la propia Sala de dicho Alto Tribunal, vacante por jubilación de don Indalecio Cassinello López, no se anuncia en promoción hasta que no se resuelva el recurso contencioso-administrativo que tiene entablado don Víctor Dorao y Díaz Montero contra la Orden de 3 de marzo del corriente año, por la que se le declaró jubilado.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Logroño por la que se señala fecha para la celebración del concurso de méritos para cubrir una vacante de Ordenanza.

Por Resolución de esta Junta Provincial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio próximo pasado, se convocó concurso de méritos para cubrir una vacante de Ordenanza de la misma.

Publicada relación de solicitantes admitidos, así como la composición del Tribunal que ha de juzgarlo, éste ha acordado señalar el día 1 de agosto próximo para celebrar el referido concurso.

Logroño, 20 de julio de 1967.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Conrado Pérez-Pedrero y Paláu.